D.n Sebastian de San Roiegue de Gonçalez Nieva y Alonso Ortiz de Alcaraz.
D. Pedro Raso Bolomo y D.n Sebastiana Nieto Salvador otorgaron los Sres

La Sud Huerda que para el Primo Cabildo ordinario que se
debe selebrar Presente en este Ayuntamiento el Huerdo ô Huerdos
que Obra, en Cumplimiento de la Comisión y Pedimento de Abaxo de
Firmo que tiempo ha le Hizo el Alcalde D. San Roiegue Sto
En su Presencia Resolución y Forma y Contenido

Dho Alcalde en este Ayuntamiento Hizo Presente Como hasta
Capricho y Vizia y Hazienda Caballeros de este Pueblo y Provincia de Asturias
Estan que se Comunique y Mande en el Campo y Lugares de la Juris
dicion de esta Ciudad y tiempo de diez años y el Pleito en Estado
Pasado declarado de dos mil R.s Vellon Sentenciado y esta
Sud Huerda que Reduciendo dicha Postura al termino de
Un año y sin la Calidad de Pagarse declarado al Principio del
Siguiente, Firmo, Cumplido admite dha Postura la que se Hagan
Prehaga Notoria y Edictos en esta Sud y Campo

Apelado

Otrosi en este Ayuntamiento Dn Nicolas de Alfonso Rey Procd
Procd en nombre de Fulgencio Rey Morador en el Campo de esta
Jurisdicion con Presentacion de Un Testimonio dado y Signado Por Juan
ano Rod de este Numero en que se presenta en Grado de Apelacion
de Un auto Proveido por el Alcalde mor desta Sud en Pleito
que contra dho Fulgencio Rey sigue Luis Antonio Merca de un
Caballo Pretender le pague trescientos Rs que dice deberle
Por lo que el Referido Procd Pide se le admita en dho Grado
de apelacion y que para la segunda Instancia en esta Sud se Reciba
Nombrar un Juez Comisionado; Sentencia Huerda lo